

BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

DE LA

PROVINCIA DE SORIA.

En virtud de lo dispuesto en la instruccion del ramo, Real orden de 3 de Setiembre de 1862, y circular de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado de 3 de Mayo de 1864, se sacan á segunda subasta las fincas declaradas en quiebra que se dirán:

Remate para el dia 8 de Agosto de 1868, que tendrá efecto de doce á una de su tarde ante el Sr. Juez de primera instancia, especial de Hacienda en esta capital y escribano que corresponda, y en el mismo dia y hora en las villas de Almazán, Burgo de Osma y Agreda.

PARTIDO DE ALMAZAN.

Segunda subasta de quiebra.

Número 2.149 del inventario.—Una heredad de 14 pedazos de labor en secano incluso un huerto, sita en término del pueblo de Alentisque,

procedentes de la Memoria de misas de Martin Gallego, de cabida de 8 fanegas de marco Real, equivalentes á 5 hectáreas, 17 áreas y 16 centiáreas.

El primer remate de quiebra de las fincas expresadas, tuvo efecto el dia 23 de Junio próximo pasado, por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Manuel Ruiz, vecino de Almazán, bajo el tipo de 630 escudos importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor, se sacan de nuevo ahora por el de la capitalizacion importante 299.200 escudos, ó sean 2.992 reales, tipo para la subasta.

Número 1131 del inventario.—Otra heredad de 13 pedazos de labor en secano, sita en término del mismo pueblo, procedente de su Curato, de cabida de 6 fanegas de marco Real, equivalentes á 3 hectáreas, 86 áreas y 37 centiáreas.

El primer remate de quiebra de las fincas expresadas, tuvo efecto el dia 23 de Junio próximo pasado por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Manuel Ruiz, vecino de Almazán, bajo el tipo de 1.800 escudos, importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor, se sacan de nuevo ahora por el de la capitalizacion

importante 402'638 escudos, ó sean 4.026 reales 38 céntimos, tipo para la subasta.

Número 2120 del inventario.—Una heredad de 23 pedazos en regadío y secano, sita en término de la villa de Moron, procedente de S. Vicente de Almazán, de cabida de 19 fanegas 2 celemines de marco Real equivalentes á 12 hectáreas, 34 áreas y 24 centiáreas.

El primer remate de quiebra de las fincas espresadas tuvo efecto el dia 23 de Junio próximo pasado, por no haber satisfecho el plazo cuarto su comprador D. Faustino las Heras, vecino de Almazán, bajo el tipo de 1878'500 escudos importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor se sacan de nuevo ahora por el de la capitalizacion importante 599'423 escudos ó sean 5994, reales 23 céntimos, tipo para la subasta.

PARTIDO DE AGREDA.

Segunda subasta de quiebra.

Número 2228 del inventario.—Un huerto de regadío en tres tablares y sitio que llaman Paredes, término de la villa de Agreda, procedente del curato ó Regencia de la Virgen de los Milagros, de cabida de 4 celemines y 2 cuartillos de marco Real, equivalentes á 29 áreas y 52 centiáreas.

El primer remate en quiebra de la finca espresada tuvo efecto el dia 23 de Junio próximo pasado por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Francisco del Rio de dicha villa, bajo el tipo de

127'080 escudos, importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor se saca de nuevo ahora por el de la capitalizacion importante 135 escudos, ó sean 1.350 reales tipo para la subasta.

PARTIDO DEL BURGO DE OSMA.

Segunda subasta de quiebra.

Número 836 del inventario.—Una heredad compuesta de 29 pedazos de labor en secano, sita en término del pueblo de Cenegro, procedente de su iglesia, de cabida de 9 fanegas, 6 celemines y un cuartillo de marco Real, equivalentes á 6 hectáreas, 11 áreas y 76 centiáreas.

El primer remate de quiebra de las fincas espresadas, tuvo efecto el dia 23 de Junio próximo pasado, por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Antonio Minguenza, vecino de Fresno, bajo el tipo de 1.639'800 escudos, importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor, se sacan de nuevo ahora por el de la tasacion importante 580 escudos, ó sean 5.800 reales, tipo para la subasta.

Número 834 del inventario.—Una heredad de 13 pedazos de labor en secano, sita en término del mismo pueblo de Cenegro, procedente de su curato, de cabida de 7 fanegas 5 celemines de marco Real, equivalentes á 4 hectáreas, 77 áreas y 60 centiáreas.

El primer remate en quiebra de las fincas ex-

presadas, tuvo efecto el día 23 de Junio próximo pasado, por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Antonio Mingueza, vecino de Fresno, bajo el tipo de 1.350 escudos, importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor, se sacan de nuevo ahora por el de la capitalización importante 536.850 escudos, ó sean 5.368 reales 50 céntimos, tipo para la subasta.

Número 569 del inventario.—Una casa-pasada, sita en el pueblo de Fresno, señalada con el número 2, procedente de sus propios, con una superficie de 170 metros cuadrados.

El primer remate de la finca expresada, tuvo lugar el día 23 de Junio próximo pasado, por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Angel Fernandez, vecino del mismo pueblo, bajo el tipo de 400 escudos, importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor, se saca de nuevo ahora por el de la capitalización importante 360 escudos, ó sean 3.600 reales, tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

2.º Los rematantes satisfarán al contado el importe de las obligaciones vencidas y no satisfechas por el primitivo comprador, y el resto hasta lo que ascienda la subasta, lo verificarán en tantos plazos iguales con el intervalo de un año, cuantos sean los pagarés que falten que realizar de la primera venta, entregándose por el Tesoro al deudor el remanente, si le hubiere, previa la oportuna liquidación que al efecto formará la Administración.

3.º Según resulta de los datos que obran en esta oficina, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que marca la legislación del ramo.

4.º Serán de cuenta del quebrado los gastos de la presente subasta; pero el segundo comprador satisfará los de inscripciones en el Registro de la propiedad, escritura y toma de posesión.

5.º La subasta será simultánea, en el Juzgado de Hacienda de esta capital y en los de los partidos en donde radican las fincas.

6.º La finca se adjudicará al mejor postor, y se aprobará la venta por el Sr. Juez de Hacienda de esta provincia, á quien remitirán los demás los oportunos testimonios. Soria 3 de Julio de 1868.
—El Administrador interino, Mariano Urien.

2.º. Los remanentes existentes al contado el importe de las obligaciones vencidas y no satisfechas por el primitivo comprador y el resto hasta lo que se asocia la subasta, lo verificarán en tantos plazos iguales con el intervalo de un año, cuando sean los pagares que faltan por realizar de la prima a venta, entregándose por el Tesoro al deudor el remanente, si lo hubiere, previa la oportuna liquidación que al efecto formará la Administración.

3.º. Según resulta de los datos que obran en esta oficina, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciere posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que marca la legislación del ramo.

4.º. Serán de cuenta del puercado los gastos de la presente subasta; pero el segundo comprador satisficrá los de inscripciones en el Registro de la propiedad, escritura y toma de posesión.

5.º. La subasta será simultánea, en el Juzgado de Hacienda de esta capital y en los de los partidos en donde radican las fincas.

6.º. La finca se adjudicará al mejor postor, y se aprobará la venta por el Sr. Jefe de Hacienda de esta provincia, á quien remitan los demás los oportunos testimonios. Seria 3 de Julio de 1868.

— El Administrador interino, Mariano Uribe.

SORIA: Imp. de D. Francisco P. Rioja.

presadas, tuvo efecto el día 23 de Junio próximo pasado, por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Antonio Blázquez, vecino de Fresno. Bajo el tipo de 1.350 escudos, importe de los pagares no realizados, y como no hubo postor, se saca de nuevo ahora por el de la capitalización importante 530.850 escudos, ó sean 5.368 reales 50 céntimos, tipo para la subasta.

Número 269 del inventario. — Una casa poseída en el pueblo de Fresno, señalada con el número 2, procedente de sus propios, con una superficie de 170 metros cuadrados.

El primer remate de la finca expresada, tuvo lugar el día 23 de Junio próximo pasado, por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Angel Fernandez, vecino del mismo pueblo, bajo el tipo de 400 escudos, importe de los pagares no realizados, y como no hubo postor, se saca de nuevo ahora por el de la capitalización importante 360 escudos, ó sean 3.600 reales, tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.º. No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.